



TENIS DE MESA

BASES DE COMPETICIÓN

1. CATEGORÍAS

1.1. AÑOS DE NACIMIENTO

- Benjamín: 2012 / 2013
- Alevín: 2010 / 2011
- Infantil: 2008 / 2009
- Cadete: 2006 / 2007

1.2. ÁMBITO DE COMPETICIÓN

A excepción de la competición benjamín que será provincial, las categorías alevín, infantil y juvenil serán de ámbito autonómico.

1.3. CATEGORÍAS POR SEXOS

- Benjamín Mixta
- Alevín Mixta
- Infantil Masculino y Femenino
- Cadete Masculino y Femenino.

2. INSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR

2.1. INSCRIPCIONES

Para poder participar en el nivel de promoción, la entidad interesada deberá realizar la inscripción online a través de la aplicación web JOCSE en la página jocsesportiuscv.gva.es, como mínimo con 20 días de antelación a la celebración de la competición (es decir, **antes del 26 de diciembre de 2021**, para el primer top).

Además de efectuar la inscripción general, se deberá inscribir a los participantes en las diferentes pruebas siguiendo los pasos de inscripción que la FTTCV comunicará a las entidades participantes. El coste de inscripción por jugador será de 25 euros. Esta cantidad se devolverá a las entidades una vez finalizada la competición.

El pago de la inscripción se realiza a través del sistema de inscripciones de la página web de la FTTCV con tarjeta bancaria.



2.2. DOCUMENTACIÓN FORMALIZAR

- Hoja de inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.
- Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana validada por la entidad local correspondiente y el documento original o fotocopia cotejada del DNI o pasaporte individual (los extranjeros deberán presentar pasaporte individual o tarjeta de residente).

Ambos documentos pueden obtenerse en la página web www.jocsesportiuscv.es de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

3. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS DE LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Para poder participar, la entidad interesada deberá realizar la inscripción obligatoriamente en línea a través de la aplicación web JOCSE en la página web <https://appweb1.edu.gva.es/jocse/login.zul> (apartado inscripciones en jocsesportiuscv.gva.es) como mínimo, con 20 días de antelación a la celebración de la competición o actividad (es decir, **antes del 26 de diciembre de 2021** para el primer top).

Además, las entidades deberán confirmar la participación específica de los jugadores inscritos en la competición para cada prueba. Esta confirmación se deberá efectuar a través del sistema de inscripciones de la FTTCV como mínimo, **el lunes anterior a la celebración de la prueba. Por cada deportista inscrito en un top concreto que no participe, su entidad perderá 10 euros del reintegro de la ayuda si no hubiera una causa justificada.**

4. SISTEMA DE COMPETICIÓN

4.1 DESARROLLO DE LA FASE PROVINCIAL

Se dispondrán las categorías benjamín mixto, alevín mixto, infantil y cadete. Se celebrarán 3 Tops de ámbito provincial en Alicante, Valencia y Castellón.

- **1^{er} Top Provincial: 15/01/2022 Sedes: Alicante – Pobla Farnals – Castellón de la Plana**
- **2^º Top Provincial: 29/01/2022 Sedes: Villena – Manises - Onda**

En los dos primeros Top, se asignarán puntos a cada jugador según la posición en la que finalice. Obtendrán la clasificación para la Final Provincial los jugadores que más puntos hayan obtenido entre los dos primeros Top y los exentos, hasta completar un total de 10 jugadores. Los exentos se añadirán a la clasificación tras el segundo top y entrarán a la Final Provincial con los mismos puntos que el jugador con mayor puntuación de su categoría y provincia. En la final provincial, se asignará el doble de puntuación a cada posición.



En caso de empate a puntos, los criterios de desempate son, en el siguiente orden:

- 1º) Más victorias en los enfrentamientos particulares de todos los tops.
- 2º) Mejor posición en la Final Provincial.
- 3º) Mejor posición en cualquier top, si ambos no fueran exentos.
- 4º) El más joven.

Si en algún top no se juegan todos los puestos, se hará una media entre los puestos para otorgar los puntos, redondeando al número entero superior.

La puntuación asignada a cada posición es la siguiente:

1er. Puesto:	50 Puntos	10º Puesto:	6 Puntos
2º Puesto:	40 Puntos	11º Puesto:	5 Puntos
3º Puesto:	32 Puntos	12º Puesto:	4 Puntos
4º Puesto:	25 Puntos	13º Puesto:	3,5 Puntos
5º Puesto:	19 Puntos	14º Puesto:	3 Puntos
6º Puesto:	14 Puntos	15º Puesto:	2,5 Puntos
7º Puesto:	10 Puntos	16º Puesto:	2 Puntos
8º Puesto:	8 Puntos	>17º Puesto:	1 Puntos
9º Puesto:	7 Puntos		

El orden de la clasificación final provincial se establecerá por la suma de puntos de los tres tops, excepto los jugadores exentos que no podrán obtener una posición en la clasificación final superior a la posición obtenida en la final provincial si su posición en la final provincial ha sido igual o peor a la cuarta.

➤ **Final Provincial: 12/02/2021 – Sedes: Alicante – Pobla Farnals – Castellón de la Plana**

La participación estará compuesta por un total de 10 jugadores, entre los exentos y los primeros clasificados de la clasificación de los dos primeros Top. En las categorías, que hubiera más de 5 exentos en esa zona, que no disputaran los dos primeros top, el delegado provincial podrá aumentar hasta 12 participantes el cupo de jugadores. Esta ampliación se comunicaría en el segundo top, indicando el número mínimo de jugadores que se clasificarían de la suma de la puntuación del primer y segundo top. Los delegados provinciales podrán reducir el número de jugadores de la final en una o varias categorías, lo cual deberán comunicar en el segundo top.

En categoría femenina, no se disputarán los dos primeros top, quedando las jugadoras inscritas clasificadas directamente para la Final Provincial. Deberán elegir cuál será su categoría para la clasificación final y para los tops autonómicos. Se hará una clasificación para cada categoría, en función de la edad de las participantes, siempre que se mezclarán dos o más categorías. Estas jugadoras no podrán jugar en categoría masculina.

Podrán quedar exentos si así lo solicitan de los dos primeros top y, por tanto, no disputar tops hasta la final provincial:



- Aquellos jugadores que finalizaron entre los 4 primeros de la Final Provincial de la temporada anterior y permanezcan en la misma categoría.
- Aquellos jugadores que disputen regularmente la Liga Nacional en categoría igual o superior a la Primera Nacional en categoría cadete y en Segunda Nacional o superior en categoría infantil.

Además, podrán solicitar exención los jugadores, en el caso de que el 1er Top Autonómico o en la final provincial, le coincidiera el sábado de disputa del torneo con un encuentro o encuentros en los que fuera jugador habitual en **ligas nacionales** de su club y este encuentro se disputará a más de 200 Km de distancia a la sede del evento. En el caso de no poder disputar la final provincial, ya estaría clasificado para disputar el 1er. Autonómico, en el caso de no poder disputar el 1er. Autonómico, ya estaría clasificado para la Final Autonómica. No será válido para jugadores de ligas autonómicas.

Los jugadores exentos de los dos primeros provinciales se publicarán en un listado que se elaborará una vez conocidas las inscripciones y sean solicitadas y aceptadas por la FTTCV, una vez comprobados que se cumplen los requisitos para las mismas.

4.2. DESARROLLO DE LA FASE AUTONÓMICA

Sólo se disputará en las categorías alevín, infantil y cadete. Se celebran dos Tops de ámbito autonómico con los jugadores que se clasifiquen de los Tops provinciales de Alicante, Valencia y Castellón.

➤ **1^{er} Top Autonómico: 26/02/2022 – Sede: Pobla de Farnals**

La participación estará limitada a 16 jugadores, que saldrán de los Tops Provinciales y jugadores exentos. Las plazas que no sean ocupadas por exentos se repartirán proporcionalmente entre las provincias, en función del número de participantes en esa categoría y sexo de cada provincia.

Sin tener en cuenta a los exentos, como mínimo, en cada categoría y sexo, habrá dos participantes de cada provincia, siempre que hubieran participado al menos dos jugadores en alguno de los torneos provinciales de esa categoría y sexo. Si hubiera menos de 9 jugadores/as inscrito/as en alguna categoría, esta prueba no se disputaría y se disputaría directamente la final autonómica con estos jugadores/as.

➤ **Final Autonómica: 12/03/2022 – Sede: Alicante**

La participación está reducida a como mínimo los 5 primeros clasificados del 1^{er} Top Autonómico, que formarán un sólo grupo, añadiéndose si los hubiera aquellos jugadores que no pudieron disputar el 1er Top Autonómico al estar exentos. El número mínimo de participantes será de 6 en todas las categorías.

En el caso de que por renuncias o necesidades de última hora para completar los 6 jugadores de la final autonómica hubiera que coger a jugadores que obtuvieron la misma posición en el primer top autonómico, tendrá preferencia aquel que hubiera obtenido mejor posición en la fase de grupos de ese torneo, o bien si persiste el empate el jugador con mejor ranking FTTCV en la fecha de disputa del torneo.



5. CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL Y CADETE POR SELECCIONES AUTONÓMICAS

La participación estará condicionada a la normativa que elabore el Consejo Superior de Deportes. Los campeones de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana en categoría cadete e infantil masculino y femenino, serán seleccionados para representar a la Comunitat Valenciana en los Campeonatos de España en Edad Escolar. El resto de los componentes de la selección se designarán según el criterio técnico de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana. Los deportistas seleccionados deberán encontrarse inscritos y haber participado en los XL Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

6. ASISTENCIA SANITARIA EN LOS JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública prestará atención médica-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias, con todos los dispositivos existentes en su red, a los deportistas, entrenadores, delegados y organizadores que sufran cualquier accidente de carácter deportivo durante la participación en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. Dicha atención deberá producirse antes de transcurridas 48 horas de ocurrido el accidente.

Para poder ser beneficiario/a de las prestaciones mencionadas en el párrafo anterior deberá haber formalizado la correspondiente inscripción en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, convocados por la Generalitat, y disponer de la licencia deportiva de los Jocs Esportius debidamente diligenciada que deberá ser aportada en el momento de solicitar la oportuna atención médica-sanitaria.

La entidad aseguradora con contrato en vigor con la Consellería de Educación, Cultura y Deporte cubrirá la asistencia médica continuada, posterior a la prestada en primera instancia por la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, derivada de accidente deportivo que puedan sufrir en el transcurso de las competiciones, entrenamientos o desplazamientos los deportistas, entrenadores, organizadores y delegados participantes en los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana, de acuerdo con el real decreto 849/1993, de 4 de junio, del Ministerio de Educación y Ciencia, así como la responsabilidad civil por acciones u omisiones en el ejercicio de las funciones que les compete.

Nunca se podrá solicitar esta segunda asistencia médica continuada sin el informe de la atención primaria elaborado por la Consellería Universal y Salud Pública no más tarde de las 48 horas posteriores al accidente. Se seguirá el protocolo establecido que figura en la web <http://www.ceice.gva.es/es/web/deporte/jocs-esportius>.



7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

Para resolver las cuestiones suscitadas en materia de disciplina deportiva se aplicará el reglamento federativo correspondiente, a excepción de los puntos que hagan referencia a sanciones económicas.

Se crearán los siguientes niveles y ámbitos de comités de competición con carácter general:

En primera instancia:

- En competiciones municipales/intermunicipales, el comité de competición que estime oportuno el organizador de la competición.
- En competiciones provinciales y de ámbito autonómico, el comité de competición de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En segunda instancia:

- El comité de apelación de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana, asistido por una persona responsable del ámbito federativo de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

En tercera y última instancia:

- El Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana, que agota la vía administrativa.

8. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

El teléfono de la Federació de Tennis Taula de la Comunitat Valenciana de atención para los Jocs Esportius es el 625966610.